



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5488**)

19 MAR 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sabaneta – Antioquia acreditado mediante Resolución No. 4102 del 22 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **ANA MARÍA CÓRDOBA VILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.421.657, el día 31 de enero de 2019, mediante documento escrito, presentó renuncia ante el Directorio Municipal de Sabaneta – Antioquia, según consta en el Acta 001 del 31 de enero de 2019, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Sabaneta - Antioquia, acreditada mediante la Resolución No. 4102 del 22 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de control, presentada por la Sra. **ANA MARÍA CÓRDOBA VILLA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Municipal de Sabaneta - Antioquia el 31 de enero de 2019 por la Sra. **ANA MARÍA CÓRDOBA VILLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.421.657, a la dignidad de Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Sabaneta - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 31 de enero de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya asesor jurídico de Territoriales

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

